

Expediente: 7650/06  
Carátula: TARJETA PLATINO S.A. C/ QUIROGA FABIANA MARCELA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1  
Tipo Actuación: DECRETO  
Fecha Depósito: 30/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
900000000000 - QUIROGA, FABIANA MARCELA-DEMANDADO  
20267223115 - TARJETA PLATINO S.A., -ACTOR  
20267223115 - CAMPERO, MAXIMO FERNANDO-POR DERECHO PROPIO

**PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 7650/06



H106019263052

**JUICIO: TARJETA PLATINO S.A. c/ QUIROGA FABIANA MARCELA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 7650/06.**

**Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.**

**San Miguel de Tucumán.** Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 27/07/2026 presentado por el letrado Máximo Fernando Campero:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, librese orden de pago judicial electrónica a cuenta de honorarios regulados. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° 562209534360592, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$46.829,77.- (\$38.702,29.- por honorarios más \$8.127,48.- correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **MÁXIMO FERNANDO CAMPERO - M.P. n° 5522**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20267223115, C/A n° 414009524375720, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada.

3) Una vez percibidos los honorarios los profesionales deberán **emitir la correspondiente factura**, conforme lo previsto por **RG 5824/2026 de ARCA**. MDLAM - 7650/06

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar\$59.454,20

Monto depositado\$50.700,00

21%\$8.127,48

10%\$3.870,23

8%\$3.096,18

Honorarios + IVA\$46.829,77

Honorarios (bruto)\$38.702,29

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$20.751,91

**Actuación firmada en fecha 29/07/2026**

Certificado digital:  
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.